

LIBRO DE LA PARTICIPACIÓN

del Proyecto de Ley de Ordenación Territorial
y Urbanística Sostenible de Extremadura



JUNTA DE EXTREMADURA

LIBRO DE LA PARTICIPACIÓN

**del PROYECTO DE LEY DE ORDENACIÓN TERRITORIAL
y URBANÍSTICA SOSTENIBLE DE EXTREMADURA**



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio

TÍTULO

“Libro de la Participación del Proyecto de Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura”

EDICIÓN

*Edición, Septiembre 2018, Mérida, Extremadura
Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.*

DIRECTORA DEL PROYECTO

Eulalia Moreno de Acevedo

EQUIPO

Antonio Alonso, Fernando Ceballos, Rocío Clemente, Santiago Murillo, Ángel Pardo, Juan Manuel Pizarro y Rafael Sicilia.

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Loreto del Viejo, Carmen Caballero, Alberto Aparicio y Rafael Sicilia.

REALIZACIÓN E IMPRESIÓN

CYART – Creatividad y Artes Gráficas

AGRADECIMIENTOS

A todas aquellas personas que, de forma desinteresada, han aportado su granito de arena, tanto a las que aparecen mencionados en este libro como a otras muchas que no figuran.

Gracias a los funcionarios y funcionarias, especialmente de Ordenación del Territorio y de Suelo No Urbanizable, gracias a los miembros del Consejo Económico y Social así como a los del Consejo de Estado por sus aportaciones que, sin duda, han derivado en una mejor ley. Gracias a todos y cada uno de los asistentes a las mesas participativas y gracias a los colectivos y colegios profesionales e infantiles. Gracias al presidente de la Junta, principal impulsor de este proyecto.

CONTACTO E INFORMACIÓN EN LA WEB

*Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio
<http://www.juntaex.es/con03/>*



LOTUS EN SITEX



EL LARGO Y CONCURRIDO CAMINO

Las grandes viajeras aprendieron que el camino no solo es un lugar de paso, sino que en ocasiones se convierte en regalo para experiencias, dichas y conocimientos.

El camino deja huellas.

Y esta Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible, a la que llamaremos Lotus, viene marcada por su largo y concurrido camino.

La nueva ley ha tenido la fortuna de iniciar su viaje en compañía de mucha gente, de colegios profesionales, población infantil, alcaldías, universidad, ecologistas, Seprona, especialistas en ciencias jurídicas, clase política... Más de medio millar de personas han participado para alumbrar un proyecto de ley innovador que nace con la pretensión de ser útil para la gente que pisa el suelo y camina sobre el territorio.

El derecho a la ciudad, de las mujeres, de los niños y en definitiva de todas las personas, debe y puede hacerse a través del conocimiento. Es por ello que la metodología de trabajo ha consistido en enseñar, en traducir, en explicar, como hilo conductor entre las demandas comunes y un documento técnico que diseña los intereses colectivos.

Y esa suma de debates, conversaciones, sugerencias y críticas han dejado su huella en nuestra Lotus.

Así surge un instrumento moderno, flexible y necesario para el crecimiento de Extremadura, una ley hecha para crecer que permite que la mayor parte de la superficie regional quede disponible para su uso.

Esta ley simplifica de manera espectacular los procedimientos hasta el punto de que hay cuestiones que antes requerían hasta 20 trámites y ahora podrán resolver con uno o dos.

Por vez primera en España, una ley de suelo contempla la perspectiva de género y una realidad territorial de suelo rural salpicada de 351 municipios con menos de 5000 habitantes.

Este pretende ser un documento tan interactivo y dinámico como lo permiten los medios con los que contamos en la actualidad. No se trata de una experiencia piloto con conclusiones cerradas sino viva; tan viva y flexible como lo es nuestra realidad. Es un hojaldre de acciones que se cierran y se abren, que suben y bajan, que van y vuelven.

Son muchas novedades las que recoge nuestra Lotus, y aún debe recorrer otro tramo del camino en su tramitación parlamentaria; a buen seguro que nuestra Lotus recogerá nuevas aportaciones y saldrá mejorada tras un largo y fructífero caminar.

*Begoña García Bernal
Consejera de Medio Ambiente y Rural Políticas Agrarias y Territorio*



La crisis económica y social, que no sólo nos afectó como ciudadanía de Extremadura sino como parte de un mundo globalizado, trajo consigo una semilla de cambio que ha ido evolucionando poco a poco e insertándose en la sociedad de forma orgánica (natural).

Cuanto mayor es la participación de un proyecto mayores son las raíces que lo anclan a la sociedad, a esta tierra. A nuestra tierra. Y más robusto será el proyecto que de esta semilla nace. La denominada participación 3.0 no es más que la evolución de una forma de hacer en cuanto a leyes de urbanismo y del territorio, que son de gran complejidad, pero que sin embargo serán decisivas y repercutirán en las actividades, en la forma de vivir la ciudad y el territorio, en nuestras relaciones, privadas y públicas, en nuestra infancia, en nuestra juventud, en nuestra madurez y en definitiva que consolidan el derecho a la ciudad y al territorio.

La diferencia: nuestras leyes influyentes no pueden estar diseñadas por sectores interesados y sin control, y la gran ironía es empezar por preguntar a la infancia que tanto tiene que enseñarnos de nuestras ciudades vistas desde un metro de altura.

Las máximas: participación, transparencia y humildad. La participación pasa de ser una simple exposición a un espacio de encuentro, de intercambios, de alimentación.

La sorpresa: todas las personas que han tomado parte en este proceso se sintieron altamente implicadas, provocándose la inercia de actuar de manera desinteresada y en aras de construir un futuro sostenible para nuestra región. El tejido de participación fue enriqueciéndose de manera exponencial a medida que los implicados reconocían sus aportaciones como parte del proyecto, y se generó una gran demanda para participar y contribuir sin obtener más recompensa que el propio proyecto. No en vano, con el modelo de intervención actual habiéramos obtenido algo más de 50 aportaciones. De esta forma, hemos obtenido hasta 500 por escrito y otras tantísimas, de igual o mayor valor, recolectadas de las mesas de participación y telemáticamente.

La cosecha: el resultado es una ley que imagina una región avanzada, sostenible, repoblada, y arraigada a nuestro territorio, a las personas, a lo que somos y a lo que queremos ser. Una participación que sin duda ha modelado un proyecto que ha sido valorado positivamente por el propio Consejo de Estado que *"...considera que incorpora principios que permitirán conformar un sistema urbanístico innovador en Extremadura, adaptado a la realidad de este territorio ..."* . Igualmente el Consejo Económico y Social destaca el *"....cambio de concepción en la planificación territorial y urbana que viene a centrarse en las personas..."*

Cada una de las páginas de este libro dibujan el entusiasmo, la voluntariedad, la inteligencia, la capacidad, la experiencia, la profesionalidad de todas aquellas personas que lo han hecho posible y que no son más que el reflejo, el anhelo y el orgullo de una comunidad que quiere sentirse representada tal y como es.

Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

Directora del proyecto



ÍNDICE

CONTEXTO: de LA TRANSPARENCIA a LA PARTICIPACIÓN

TRANSPARENCIA y PARTICIPACIÓN 3.0

ACTORES y MÉTODO

El PROCESO participativo

- 1 ENCUESTAS TÉCNICAS
- 2 ENCUESTA PARTICIPATIVA MUNICIPAL
- 3 6 FEMPEX_Agentes sociales
- 4 Participación infantil
- 5 14 15 Alegaciones y participación convencional _Partidos Políticos_ Consejo Económico y Social
- 7 MESA PARTICIPATIVA I. ORDENACIÓN y GESTIÓN
- 8 MESA PARTICIPATIVA II. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO y SUELO RÚSTICO
- 9 MESA PARTICIPATIVA III. LICENCIAS y DISCIPLINA URBANÍSTICA
- 10 MESA PARTICIPATIVA IV. URBANISMO TRANSVERSAL. EXPERTOS
- 11 MESA PARTICIPATIVA V. OFICINAS DE GESTIÓN URBANÍSTICAS DE LAS MANCOMUNIDADES
- 12 MESA PARTICIPATIVA VI. SIETE GRANDES CIUDADES DE EXTREMADURA
- 13 Participación infantil

Pulso de la PARTICIPACIÓN

HITOS de PARTICIPACIÓN EN Mérida

LOTUS. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

CRITERIOS de ORDENACIÓN SOSTENIBLE

SUELO RÚSTICO

ORDENACIÓN TERRITORIAL

ORDENACIÓN URBANÍSTICA

GESTIÓN

LICENCIAS y DISCIPLINA URBANÍSTICA

CONTEXTO:

“DE LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN”

HÚMERO 87
Lunes, 9 de mayo de 2016

DOE

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

DECRETO 50/2016, de 26 de abril, de atribuciones de los órganos urbanísticos y de ordenación del territorio, y de organización y funcionamiento de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura. (201601000)

11003

HÚMERO 34
Viernes, 16 de febrero de 2018

DOE

1 DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

LEY 2/2018, de 14 de febrero, de coordinación de los procedimientos urbanísticos y de territorio de Extremadura. (201801000)

SITeX
Sistema de Información Territorial de Extremadura

PLANTEAMIENTO DOE TEX CALIFICACIÓN CENTRO DE DESCARGAS CARTOGRAFÍA NORMATIVA AGENCIA

NORMATIVA - Anteproyecto de Ley

Anteproyecto de Ley
Proyecto de Decreto

Documentos:

- > Anteproyecto de Ley de Orden
- > Resolución de 13 de marzo de presentación de memorias y Ordenación del Territorio de Extremadura
- > Anteproyecto de Ley de Coord
- > Resolución de 15 de marzo de coordinación intersectorial y p
- > Proyecto de Ley de Coordinación Asesores de Extremadura (22
- > Proyecto de Ley de Coordinación fase de presentación de eno

TOCA LA NORMATIVA A UN CLICK
En esta sección podrá consultar la normativa relacionada con Urbanismo y Ordenación del Territorio, tanto a nivel autonómico como estatal.

Para acceder al contenido de servicios digitales basta con el correo público, así se podrá acceder al contenido de los servicios digitales de la Agencia SITeX del Sistema de Información Territorial de Extremadura (SITeX S.I.T.E.)

Regístrate: registro@sitexte.es

SITeX
Sistema de Información Territorial de Extremadura

PLANTEAMIENTO DOE TEX CALIFICACIÓN CENTRO DE DESCARGAS CARTOGRAFÍA NORMATIVA AGENCIA

2018 - febrero

INTRODUCCIÓN
ESQUEMA
DESCARGAS
PARTICIPACIÓN

LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA: Las mesas temáticas y territoriales

La acción del territorio desde la aproximación experta y los hechos estadísticos se completa con la visión de los habitantes sobre esa acción, tanto en su condición de Ciudadanos como de agentes sociales y económicos implantados en la zona, desde ellos se venne discutida directamente por la evolución de la región.

La comunicación y participación en la fase previa a la publicación del documento de Agencia se ha actualizado a través de un conjunto de mesas temáticas y territoriales y la presente es:

- Mesas de participación pública SITeX de febrero y abril de 2017 se han desarrollado:
 - Con mesas temáticas sobre Medio Ambiente, Agricultura y Medio Rural, Competitividad, Innovación y Actividad Económica, Infraestructuras, Movilidad y Energía, Calidad de Vida y Ordenación Urbana y Ordenación y Gestión del Territorio. En ellas se ha contado con la participación de representantes de los Ayuntamientos, los Colegios Profesionales, los Organismos Autónomos y los representantes de la región en las que se ha contado con la participación de representantes de los Ayuntamientos, los Colegios Profesionales, los Organismos Autónomos y los representantes de la región en las que se ha contado con la participación de representantes de los Ayuntamientos, los Colegios Profesionales, los Organismos Autónomos y los representantes de la región.
- Mesas con la participación de los grupos políticos de la Asamblea de Extremadura, que también han participado en las mesas de participación pública desarrolladas hasta la fecha. En la presente página web, en la que se exponen los resultados del análisis y diagnóstico preliminar y de las mesas de participación pública desarrolladas hasta la fecha. En próximos meses de desarrollo de la Dirección se actualizará la documentación.

Ya desde el inicio de esta legislatura, empezamos a soñar y a diseñar una red participativa muy clara que se ha traducido en las siguientes acciones y que, como verán, son el anticipo de un cambio mayor. El cambio hacia otro modelo. Un modelo en el que prima un territorio sostenible, ciudades amables e inclusivas, gestión del suelo simple y segura y, en definitiva, recoger el testigo del cambio de paradigma que en la última década se ha producido en nuestra sociedad, en la que son más importantes las telecomunicaciones que las carreteras y la sostenibilidad global al interés particular.

DECRETO CUOTEX. El nuevo decreto introdujo por vez primera varios aspectos novedosos:

- Coordinadores de las OGU VAT, para acercar el territorio a las más altas decisiones en materia de urbanismo y ordenación del territorio.
- Expert@s en cohesión social que velarán por un urbanismo de género, accesible e inclusivo.
- Se introdujeron por vez primera a los representantes de los intereses sociales.

TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN. Se habilitaron nuevos espacios en la página SITEX para la participación CIUDADANA.

TRANSVERSALIDAD. Se aprobó por unanimidad la Ley 2/2018 con el objetivo de coordinar a las más de 32 administraciones que intervienen en los procedimientos urbanísticos.

ESTUDIOS CLAVE. los estudios sobre las Directrices de ordenación del Territorio, de Ezquiaga S.L. y Universidad de Extremadura, suelo no urbanizable, gestión y ejecución, participación contextos rurales...

Reforzar las Oficinas comarcales de Urbanismo y Vivienda

Decreto CUOTEX, ha introducido nuevos actores que refuerzan la cohesión social.



Transparencia ampliando **portal SITEX;** compartiendo información y **habilitando** espacios para participación

Coordinación para dotar de **mayor transparencia con Ley 2/2018**



TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN 3.0

MODELO 1.0



ELABORACION
DEL TEXTO
POR CONSULTORA



REVISION POR
RESPONSABLE
POLITICO Y
ASESORES



MODELO 2.0



ELABORACION
DEL TEXTO
POR CONSULTORA



PORTAL DE
TRANSPARENCIA



REVISION POR
RESPONSABLE
POLITICO Y
ASESORES



MODELO 3.0



LABORATORIO
DE IDEAS
ACTORES
INTERNOS Y
EXTERNOS



PARTICIPACION
MULTISECTORIAL



PORTAL
DE
TRANSPARENCIA



REVISION POR
RESPONSABLE
POLITICO Y
ASESORES



La denominada participación 3.0 pretende ser una experiencia piloto que acerque la elaboración de una ley tan compleja y a la vez tan universal como lo es la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Simplificando mucho y aun a riesgo de incurrir en omisiones, se plantea en el esquema la evolución en el proceso de elaboración del proyecto de ley:

Modelo 1.0. Las primeras propuestas de leyes se realizaban por una consultora a la que se contrataba su elaboración. Con posterioridad, el responsable político se asesoraba de aquellos grupos o personas, exclusivas, determinados por él mismo (dependiendo de la sensibilidad política se consultaba a diferentes sectores) para trabajar el modelo que finalmente se presentaría ante la asamblea. La mayoría de las personas interesadas conocían de su existencia en este momento.

Modelo 2.0. El modelo avanza significativamente con el denominado portal de transparencia, en el que se puede visualizar un primer borrador de la ley y cuya exposición propicia la intervención de personas interesadas. Desgraciadamente esta exposición en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio se ha demostrado fallida, la simple exposición no ha determinado modelos mejores ni más participados.

Modelo 3.0. Previo al planteamiento de un texto se consulta a las bases, es decir, a aquellos agentes que van a relacionarse directamente con la materia. De esta consulta se elabora un texto que será participado multisectorialmente, publicitado y dinamizado de tal forma que puedan recabarse las máximas aportaciones. En paralelo, se trabaja con el portal de transparencia, agentes sociales, FEMPEX, etc. Finalmente y tras recabar informes, se trabaja el modelo final con todos los actores, incluidos funcionarios, y se propone el texto a la asamblea para que sea completado y mejorado, sin miedo ni complejos puesto que cualquier mejora de este texto es una mejora para nuestro futuro como extremeños. Desde el primer momento el texto es publicado vía web y puede ser seguido por todos y todas.

ACTORES Y MÉTODO

"La participación conlleva mecanismos destinados a que la población acceda a las decisiones del gobierno."



En el inicio del proceso participativo, se trabajó en la elección de los protagonistas del proceso. Constituyéndose para el efecto un elenco de actores y actrices representativos de ámbitos públicos y privados, con distintas motivaciones y sensibilidades, incluyendo tanto a particulares como a expertos. Este procedimiento abierto exigió un gran esfuerzo de simplificación y síntesis para hacer accesible una materia tradicionalmente reservada a especialistas.

LA INFANCIA. Se realizan unidades didácticas sobre legislación, planos, la participación y se hacen auditorías de la ciudad. Material: pizarra, juegos, maquetas, caminar por la ciudad.

LAS ALCALDÍAS. El contacto con la materia es desigual, mostrando recelo y desconocimiento aunque sus resultados legislativos deban apoyarse en ella. Los instrumentos de planeamiento los conocen a posteriori y a demanda. Entran en distintas fases de la participación, para elaborar el primer texto y en mesas a través de las OGU VAT y técnicos municipales. Interactúan de forma continua con la DGUOT a través de reuniones con la Directora, más de 300 en esta legislatura.

LAS MESAS. Son sectoriales, se diseñan varias unidades homogéneas en las que se divide la ley. Se publicitan con objeto de que se pueda incorporar el mayor número de agentes. Dinamizadores expertos explican objetivos apoyados en exposiciones simplificadas y presentaciones. Posteriormente se realiza ronda de consulta a los asistentes. Los participantes conocían el texto con anterioridad. El sonido de las sesiones es registrado, para facilitar un mejor aprovechamiento de las aportaciones.

EL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO. Los del territorio: OGU VAT y técnicos municipales. Los funcionarios de la Consejería. Especialistas altamente cualificados. Trabajo mediante encuestas y sugerencias, mesas participativas, orientado hacia el texto del anteproyecto de ley.

SITEX: @PARTICIPACIÓN herramienta atemporal asíncrona, que permite recibir en todo momento aportaciones de ciudadanos.

LA INFANCIA.
Participantes sin complejos.



LAS ALCALDÍAS.
Miedo y desconocimiento, aun siendo esenciales en la gestión municipal las **ACTUACIONES URBANÍSTICAS.**

LAS MESAS.
Con **posterioridad** al trabajo de las mesas se reúne el equipo y **se incorporan cuestiones** interesantes que se han anotado.

PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO.
Aporta **conocimiento y experiencia.**

@PARTICIPACIÓN.
Línea permanente abierta a la participación.

En el gráfico adjunto se refleja, esquemáticamente, el proceso participativo que se describe a lo largo de las páginas de este libro y del que ha surgido el proyecto de la nueva Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, desde que, concienciados de su necesidad, se adopta la decisión de su redacción, hasta la consecución del texto definitivo que, como Proyecto de Ley, se presenta ante la Asamblea de Extremadura para su ratificación o su mejora.

Proceso que comienza en el año 2015 con la elaboración, bajo el auspicio de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de unos estudios previos sobre la realidad del urbanismo en Extremadura y de las consecuencias de la aplicación de la vigente Ley 15/2001 del suelo y ordenación territorial de Extremadura (LESOTEx), realizados por profesionales de nuestra región especializados en las materias cuyos contenidos se desarrollan en el Proyecto de Ley.

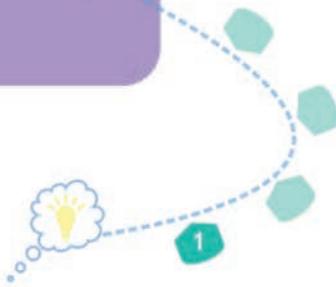
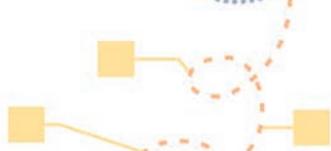
Dichos estudios se complementan con encuestas realizadas tanto a las Oficinas de Gestión Urbanística de las distintas mancomunidades como a las alcaldías y personal técnico de los municipios de Extremadura, así como con entrevistas con agentes sociales y con actividades para sondear la opinión de la infancia sobre la ciudad que habitan y sobre aquella en la que les gustaría vivir.

De esta primera fase surge el Anteproyecto de Ley que se somete a todos los estamentos de la sociedad para que lo conozcan y hagan sus aportaciones, mediante un procedimiento sin precedentes, con el fin de elaborar, con el esfuerzo de todos, el Proyecto de Ley que mejor se adapte a las necesidades y realidad de los municipios de Extremadura y de las personas que los habitan.

Este esquema ampliado puede desplegarse en la **última página** como ayuda, a modo de guía, para la lectura de este libro y el seguimiento ordenado de todo el proceso de participación en la elaboración de la LOTUS.

1 ENCUESTAS TÉCNICAS

ENCUESTAS TÉCNICAS A OFICINAS DE GESTIÓN URBANÍSTICA, VIVIENDA, ARQUITECTURA Y TERRITORIO



DESCRIPCIÓN

Encuesta telemática de carácter técnico, dirigida a los equipos profesionales de las OGU VAT. Promovida por el Equipo de Coordinación.

OBJETO

Conocer la valoración de un cualificado conjunto de profesionales sobre aspectos clave de la realidad urbanística extremeña: el suelo no urbanizable, el planeamiento y la gestión.

PARTICIPANTES

Se dirige a los equipos multidisciplinares de las OGU VAT, cuyo ámbito de actuación en el año 2017 comprende 324 localidades.

EJECUCIÓN

Tiene lugar durante el 4º trimestre de 2016.

Desde la DGUOT se elabora un formulario online (*Google Forms*), para cada uno de los 3 temas generales a estudiar: Suelo No Urbanizable, Planeamiento y Gestión Urbanística. Las encuestas pretenden indagar en la verdadera aplicación de la ley vigente.

Los equipos de las 21 OGU VAT del momento son invitados a cumplimentar los 3 formularios.

Las respuestas obtenidas se procesan y analizan para obtener conclusiones técnicas sobre las materias.

COSECHA DE IDEAS

Se obtiene una valoración analítica profesional sobre el urbanismo extremeño, con especial vigencia para pequeños y medianos municipios. Entre las conclusiones obtenidas: en los pequeños municipios apenas ha habido gestión y los crecimientos urbanísticos los han realizado las administraciones por gestión directa y a demanda.

Resultados

En la mayoría de os municipios no se ejecutan las unidades de actuación

Se construye en suelo rústico sin permisos

Los planes no se actualizan

DESCRIPCIÓN

Encuesta promovida por la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, realizada mediante un formulario dirigido a alcaldes y técnicos municipales.

OBJETO

Conocer las expectativas y necesidades de un extenso conjunto de pequeños y medianos municipios, de cara a la futura elaboración de una nueva ley del suelo extremeña.

PARTICIPANTES

Se dirige a las 324 localidades comprendidas en el ámbito de actuación de las OGU VAT en el año 2017. Se obtienen 211 respuestas, de alcaldías y técnicos municipales.

EJECUCIÓN

Tiene lugar durante el 4º trimestre de 2017. Desde la DGUOT se elabora un formulario tipo de encuesta y una carta explicativa. A través de las 20 OGU VAT, se dirige a las 324 localidades comprendidas en el conjunto de su ámbito de actuación (2017).

El personal de las oficinas asesora y anima a los responsables municipales a su participación. Las respuestas se redirigen a la DGUOT, donde se analizan y estudian.

COSECHA DE IDEAS

Se manifiesta un destacado conjunto de necesidades y problemas comunes propios de los pequeños municipios, entre los que destacan: la simplificación normativa, la ampliación de usos autorizables en suelo no urbanizable, la reducción de plazos, la adecuación de la normativa a la singularidad municipal.

Resultados





CONFEDERACIÓN REGIONAL
EMPRESARIAL EXTREMADA



La directora general de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Junta presenta las novedades legislativas de su departamento.

Fecha: 28 Noviembre 2017.



Eulalia Moreno de Acevedo, directora general de Urbanismo y Ordenación del territorio de la Junta de Extremadura ha participado en la reunión de la Comisión de Medio Ambiente, Transporte, Urbanismo, Infraestructuras y Desarrollo Rural de la FEMPEX donde ha explicado las novedades legislativas en las que trabaja su departamento y que afectan directamente a las administraciones locales de la región.

En la misma reunión se ha estudiado también el Borrador de Ordenanza municipal reguladora del alumbrado exterior para la protección del cielo nocturno de Extremadura.

La Comisión que ha estado coordinada por el alcalde de Villabuena de Gata, Luis Mariano Martín, ha contado con la participación del secretario general de la Federación, Miguel Ruiz, la alcaldesa de Oliva de la Frontera, Luisa Osorio, el alcalde de Baños de Montemayor, Oscar Mateos, el alcalde de Santiago del Campo, Samuel Fernández y la concejala de Llerena, Nieves Seijo.

DESCRIPCIÓN

La sesión se organiza como mesa redonda.

Se realiza una introducción general basada en los cuatro bloques básicos: **ordenación, suelo rústico, gestión y disciplina**, así como objetivos.

Con los agentes sociales se tienen dos reuniones, una previa al texto y otra con posterioridad justo después de la participación y con el texto reformado.

EXPONEN

El Secretario General de Consejería de MARPAT Javier Gaspar y la Directora General de U y O T, Eulalia Moreno

MÉTODO

Se les adelanta el texto de la ley y se hace una relación de las principales novedades. Con posterioridad se produce una ronda de sugerencias por cada representante.

COSECHA DE IDEAS

Necesidad urgente de modificación y actualización de la ley. Valoración positiva de la categorización de los municipios en núcleos de base y de relevancia territorial a los efectos del planeamiento y la gestión. Valoración positiva de escalones de autonomía en el planeamiento.

Necesidad urgente de agilización y simplificación, así como de la descentralización en OGU VAT.

Transmiten la urgente necesidad de coordinar procedimientos urbanísticos y medio ambientales.

La disciplina es un problema para los municipios y les gustaría que fuese abordada y resuelta en este borrador.

Necesidad urgente de **coordinación con procedimientos ambientales**

Necesidad urgente de **clarificar** el trámite de **permisos, licencias y comunicaciones Urbanísticas**.

Eliminar cargas para los desarrollos urbanísticos en los **municipios**

Mayor **autonomía a los municipios** y trabajar como **comarcas**

Necesidad de abordar **disciplina urbanística** por parte de la Junta de Extremadura

Coordinación administrativa

Simplificación de procedimientos

4 PARTICIPACIÓN INFANTIL

LA PLANIFICACIÓN HECHA POR LOS NIÑOS



"La ciudad segura para la infancia es una ciudad saludable para todas las personas"

FRANCESCO TONUCCI



4

DESCRIPCIÓN

El programa “urbanismo e infancia” fue desarrollado por primera vez con el impulso de la Dirección General de Urbanismo de la Junta de Extremadura en el Colegio Público CEIP Trajano (Mérida) y posteriormente ha continuado moldeándose desde el estudio cAnicca en otras experiencias, siempre con el objetivo de acercar el urbanismo a la infancia.

Se lleva a cabo con una metodología en **3 fases consecutivas y cíclicas**, a través de las que se pretende concienciar a las personas más jóvenes sobre la importancia de tener un papel activo en la construcción del entorno que habitamos:

Pensar

Introducirse en el lenguaje del urbanismo y la participación ciudadana es clave para empezar a imaginar otras formas de hacer desde el conocimiento.

Modelizar

A través de la construcción de maquetas con soluciones adaptadas a las necesidades y deseos de la infancia se consigue afianzar la idea del cambio, demostrando que otras ciudades son posibles.

Compartir

Una ciudad solo será inclusiva si todas las voces están representadas. Compartiendo los resultados e ideas generadas se trabaja la escucha activa y a través de la reflexión colectiva se pone de manifiesto la diversidad de soluciones y alternativas que existen.

Actividades desarrolladas



Más espacios libres

Mayor autonomía

Carriles bici

Diseñar sus propios espacios.

- 5 ALEGACIONES Y SUGERENCIAS
- 14 PARTIDOS POLÍTICOS
- 15 OTROS AGENTES: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

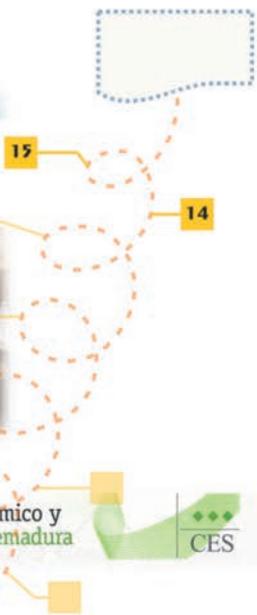
Canales habituales

 JUNTA DE EXTREMADURA

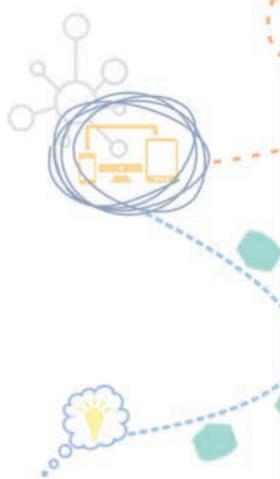
 portal de **transparencia** y **participación** ciudadana

 ASAMBLEA DE EXTREMADURA

 CES



Consejo Económico y Social de Extremadura 



Comparecencia de la Directora General de Urbanismo ante la Comisión Permanente del CES

DESCRIPCIÓN

Con el CES se realizó una ponencia con los grandes bloques en los que se dividía la ley. Con posterioridad cada uno de los miembros y la ponente del dictamen fue realizando consultas y toma de datos para elaborar las conclusiones.

Se mantuvieron reuniones con la mayoría de grupos parlamentarios de la cámara. Se les facilitó el texto y se hizo una exposición de los temas por bloques.

Las alegaciones y sugerencias fueron fruto del trámite normal de información pública y transparencia. Se responden y justifican todas.

DINAMIZADORES

Directora General de U. y O. T. Eulalia Moreno · Jefe de Servicio de Urbanismo. Ángel Pardo. Coordinadores de las OGU VAT.

COSECHA DE IDEAS

Aunque el trámite de supervisión y rendición de cuentas al CES resulta obligatorio, en este caso es destacable la calidad del dictamen emitido. Se tuvieron en cuenta muchas de sus aportaciones: *“...Como consideraciones previas, el CES ha valorado favorablemente algunos aspectos que nos hacen concluir con una consideración general positiva de la norma”. “Cambio de concepción en la planificación territorial y urbana que viene a centrarse en las personas”. “Primera ley del suelo a nivel estatal que incluye medidas concretas en cuanto a la justificación del cumplimiento del análisis de la perspectiva de género”. “Organización comarcal, simplificación y agilidad”.*

Se modificaron los indicadores, las clases de suelo, se incluyeron procedimientos a desarrollar reglamentariamente, se aclaró la ordenación territorial, así como los sistemas de actuación y se aumentaron plazos.

Alegaciones y sugerencias



Informes



7 MESA PARTICIPATIVA I

ORDENACIÓN Y GESTIÓN



DESCRIPCIÓN

La sesión se organiza como mesa redonda.

Se realiza una introducción general por los dinamizadores basada en los bloques básicos: **ordenación y gestión**.

Seguidamente se realizan sucesivas rondas participativas con las intervenciones de los asistentes, ya conocedores del texto del anteproyecto LOTUS.

DINAMIZADORES

Directora General de U. y O. T. Eulalia Moreno, Ángel Pardo, Rafael Sicilia, Santiago Murillo, Antonio Barroso, Celia Berrio y Miguel Corchero.

COSECHA DE IDEAS

Planeamiento. Agilizar la tramitación del planeamiento, aligerando el contenido documental de los planes generales y el procedimiento para su aprobación y recuperar instrumentos de ordenación general más simples para los pequeños municipios. Valoración positiva de la división del PGM en estructural y detallado.

Gestión. Perentoria necesidad de simplificar la ejecución del planeamiento, tanto en los grandes municipios, suprimiendo trámites y flexibilizando exigencias como, especialmente, en los pequeños núcleos urbanos, con nuevas herramientas más ágiles, menos sofisticadas, para la generación de solares.

Preocupa especialmente la gestión paralizada por la crisis. Reparcelación inversa.

Participantes



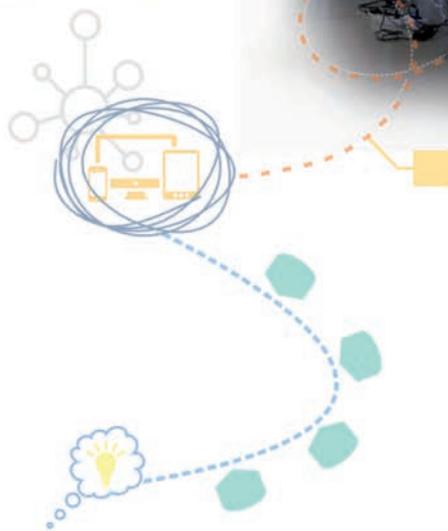
8 MESA PARTICIPATIVA II

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SUELO RÚSTICO



EXTREMADURA
203

Extremadura
BUENAS NOCHES



DESCRIPCIÓN

Sesión organizada a modo de mesa redonda, sobre contenidos del Anteproyecto, que previamente fue dado a conocer entre los asistentes.

Se realizan dos ponencias técnicas a cargo de los dinamizadores, sobre Ordenación Territorial y Suelo Rústico.

Seguidamente se realizan sucesivas rondas participativas, con las intervenciones de los asistentes.

DINAMIZADORES

Directora General de U. y O. T. Eulalia Moreno, Santiago Murillo y Rafael Sicilia.

COSECHA DE IDEAS

Se destacan las siguientes aportaciones:

- acertada la reorientación rural de la ordenación, incluso la nomenclatura propuesta
- los criterios de ordenación territorial se consideran una herramienta adecuada (accesibilidad, perspectiva de género, etc.)
- potenciar los planes de suelo rústico como camino hacia una ordenación racional
- necesidad de simplificar al máximo trámites autorizatorios de LESOTEX, especialmente la calificación rústica
- mejorar la regulación de usos en suelo rústico y ampliar las actividades viables y vinculadas, que permitan fijar población al territorio y fomenten la economía verde y circular
- se respalda la distinción entre uso residencial y uso vivienda
- se respalda el tratamiento otorgado a los asentamientos irregulares en suelo rústico
- mejorar la definición de riesgo de formación de núcleo población, adaptándola a la realidad existente.

Participantes

9 MESA PARTICIPATIVA III

LICENCIAS y Disciplina Urbanística



DESCRIPCIÓN

La sesión se organiza como mesa redonda.
Se realiza una exposición de la parte de **disciplina**.

Seguidamente se realizan sucesivas rondas participativas, con las intervenciones de los asistentes, ya conocedores del texto del anteproyecto LOTUS.

DINAMIZADORES

Eulalia Moreno de Acevedo Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, Ángel Pardo Arquitecto, representantes de las Oficinas de Gestión Urbanística Vivienda, Arquitectura y Territorio (Celia Berrio y Antonio Barroso), Juan Manuel Pizarro.

COSECHA DE IDEAS

Se considera imprescindible integrar los procedimientos urbanísticos y los ambientales, evitando duplicidades.

El plazo para otorgar licencia debe ampliarse a uno más realista y razonable, que tenga en cuenta los medios municipales. Hay que mejorar la redacción de determinados artículos que regulan el silencio administrativo en el caso de licencias, el régimen de autorizaciones provisionales y de fuera ordenación, y debe estudiarse la posible reducción del importe de las multas por infracción urbanística.

Se demanda un plazo concreto de duración del procedimiento sancionador y de restauración de la legalidad urbanística. Se reclama una aclaración sobre las competencias de las Oficinas de Gestión Urbanística de Mancomunidad.

Participantes

10 MESA PARTICIPATIVA IV

URBANISMO TRANSVERSAL. EXPERTOS



DESCRIPCIÓN

La sesión se organiza como mesa redonda.

Se realiza una introducción general por los dinamizadores basada en los cuatro bloques básicos: **ordenación, suelo rústico, gestión y disciplina.**

Seguidamente se realizan sucesivas rondas participativas con las intervenciones de los asistentes, previamente conocedores del texto del anteproyecto LOTUS.

DINAMIZADORES

Directora General de U. y O. T. Eulalia Moreno, Ángel Pardo, Rafael Sicilia, Juan Manuel Pizarro, Antonio Barroso, Celia Berrio y Miguel Corchero.

COSECHA DE IDEAS

Valoración positiva de la categorización de los municipios en núcleos de base y de relevancia territorial a los efectos del planeamiento y la gestión.

Interesante la ordenación desde lo territorial hacia lo urbano, pero de difícil materialización.

Interesa especialmente el Plan de suelo rústico y la forma de regularizar los asentamientos en suelo rústico. Importante pero conflictiva la distinción entre el uso *vivienda constitucional* y el uso *residencial*.

Hay que implicarse más en la disciplina urbanística, que no puede quedar en manos de los ayuntamientos, especialmente en el suelo rústico.

Aclaración de los criterios y estándares de sostenibilidad; faltan criterios económicos para la ordenación sostenible.

Hay que simplificar más la gestión y clarificar las modalidades de ejecución acomodándolas a la ley estatal.

Participantes



11 MESA PARTICIPATIVA V

Oficinas de Gestión Urbanística de Mancomunidades



DESCRIPCIÓN

La sesión se organiza como mesa redonda. Se realizan turnos de palabra en los que cada uno de los asistentes traslada su punto de vista sobre el contenido del anteproyecto y comparte algunas notas sobre aspectos concretos del texto legal.

DINAMIZADORES

Eulalia Moreno de Acevedo Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, Equipo de Coordinación OGU VAT (Rafael Sicilia y Juan Manuel Pizarro).

COSECHA DE IDEAS

Los asistentes demandan una regulación más clara y completa en relación con el suelo no urbanizable, con conceptos que eviten interpretaciones dudosas.

Se cree necesario mejorar la definición de las clases de suelo, al considerarlas poco específicas, con muchas dudas sobre los planes territoriales, también se reclama una mejora con el régimen de fuera de ordenación y con la autorización de obras provisionales, además se comparte que hay que aumentar las competencias de los Ayuntamientos y simplificar todo lo posible los procedimientos de control.

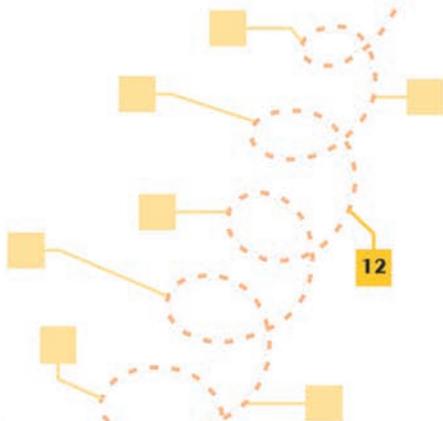
Se consulta sobre la aprobación de futuros reglamentos de desarrollo, dado que en estos momentos se echan en falta.

Surgen dudas relacionadas con el papel de las OGU y sus competencias, especialmente en materia de inspección y de calificaciones urbanísticas

Participantes



SIETE GRANDES CIUDADES DE EXTREMADURA



12



DESCRIPCIÓN

La sesión se organiza como mesa redonda. Se realizan una exposición del proyecto de ley. Seguidamente se realizan sucesivas rondas participativas, con la intervención de los representantes municipales asistentes.

DINAMIZADORES

Begoña García / Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio · Eulalia Moreno de Acevedo / Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio · Ángel Pardo / Arquitecto · Equipo de Coordinación OGU VAT (Rafael Sicilia y Juan Manuel Pizarro).

COSECHA DE IDEAS

En materia de gestión urbanística se plantea el tratamiento de los programas de ejecución que han quedado a medias, se propone zonificar tratando de buscar una salida.

Se plantean diferentes cuestiones sobre disciplina urbanística, ante la situación de los asentamientos irregulares, que preocupa especialmente a los Aytos. de Don Benito y Badajoz. Además, se considera imprescindible la inclusión de plazos máximos de duración de los procedimientos y se plantea la posibilidad de mantener en el texto legal un cuerpo de inspectores autonómico.

Se entiende necesario mejorar la regulación de las autorizaciones provisionales y del régimen de fuera de ordenación.

Participantes



Infancia y ciudad

26 Conexión a internet: <http://www.elperiodicoextremadura.com>

2 DE JUNIO DEL 2018

MÉRIDA

LA INICIATIVA FORMA PARTE DEL PROYECTO 'CONSTRUYENDO CAMINOS' CON NOS

Niños con los pies en el suelo

Alumnos de Primaria del colegio Ciudad de Mérida defienden en el Parlamento su 'Ley del suelo' para que las ciudades sean más sostenibles y con más seguridad para peatones y ciclistas

P. C.
merida@extremadura.elperiodico.com
MÉRIDA

Siempre se ha dicho que a los niños hay que escucharlos. Pues ayer hablaron alto y claro; y lo hicieron nada menos que en el templo de la palabra, en el Parlamento extremeño. Cerca de 150 alumnos/as de Primaria del colegio Ciudad de Mérida defendieron su 'Ley del Suelo', con argumentos para que las ciudades del futuro sean más sostenibles, y tengan más espacios para la seguridad de peatones y ciclistas, entre otras cuestiones.

Se trata de una iniciativa que forma parte del proyecto piloto 'Construyendo Caminos', organizado por la Dirección General de Urbanismo y que se ha desarrollado en este centro educativo durante el curso escolar 2017-2018, con el objetivo de sentar las bases que propicien un cambio cultural y de hábitos en el modelo de movilidad del actual a uno más sostenible, saludable y seguro.

Este proyecto persigue también despertar el espíritu crítico de los alumnos sobre el medio que les rodea y en el que se desenvuelven y fomentar su participación como ciudadanos en los asuntos más relevantes para ellos, transmitiéndoles la idea de que son ciudadanos de pleno derecho aunque sean menores de edad.

Aprovechando la tramitación de la Ley de Ordenación Territo-



► 'Diputados/as'. Alumnos del Colegio de Mérida debaten en la Asamblea, ante la presidenta de la Cámara.

Los alumnos actúan como grupos parlamentarios, y presentan ideas a modo de enmiendas

rial y Urbana Sostenible, se inició esta actividad con la finalidad de dar voz a los niños y conocer sus inquietudes respecto al modelo de ciudad en el que desearían vivir, trabajando sobre los sistemas de participación y los modelos de representación ciudadana.

Para ello, se les explicó qué es una ley, para qué sirve y cómo se puede participar en su contenido, por lo que se elaboró una lista de deseos con temas que los niños quisieron incorporar al texto de la ley (el modelo urbano, los equipamientos en las zonas ver-

des y de espaciamiento y la movilidad).

Estos alumnos actuaron ayer como verdaderos grupos parlamentarios y presentaron sus ideas como si fueran enmiendas o propuestas. Y con todas esas iniciativas, la normativa «vendrá a esta casa (la Asamblea) dentro de unos meses y serán los diputados y diputadas los que debatan cómo queda después de su tramitación parlamentaria». Les comentó la presidenta del Parlamento extremeño, Blanca Martín. ■

DESCRIPCIÓN

Dentro del proyecto Construyendo Caminos, promovido por la D.G.U.O.T., se han desarrollado en el centro C.E.I.P. Ciudad de Mérida, durante el curso escolar 2017-2018, diversas actividades relacionadas con la autonomía infantil y su derecho a la ciudad mediante acciones encaminadas a una movilidad sostenible y un mejor conocimiento de nuestro entorno.

DINAMIZACIÓN

I-cite

COSECHA DE IDEAS

Modelo de ciudad: por unanimidad la infancia pide un cambio en el modelo de ciudades por aquellas que les permitan poder ir andando a los sitios y que todo esté más cerca, también para sus padres (el trabajo, el supermercado, el colegio...).

Piensen que no deberían hacerse más desarrollos hasta que no se terminen los que ya están empezados.

Creen que las aceras deben ser más anchas para que puedan ir caminando con sus amigos, estar mejor iluminadas (no sólo la zona de los coches) y tener más y mejor mobiliario urbano.

Equipamientos: deben estar cerca de sus casas para que puedan ir andando y estar conectados por carriles bicis que estén bien mantenidos.

Espacios libres y zonas verdes: Quieren espacios libres cerca de casa para poder ir solos a jugar, que estén bien iluminados y que, en general, haya más árboles en la ciudad. Deben estar conectados entre ellos con carriles bici y así poder cambiar de barrio de forma segura y autónoma.

Pleno en Asamblea



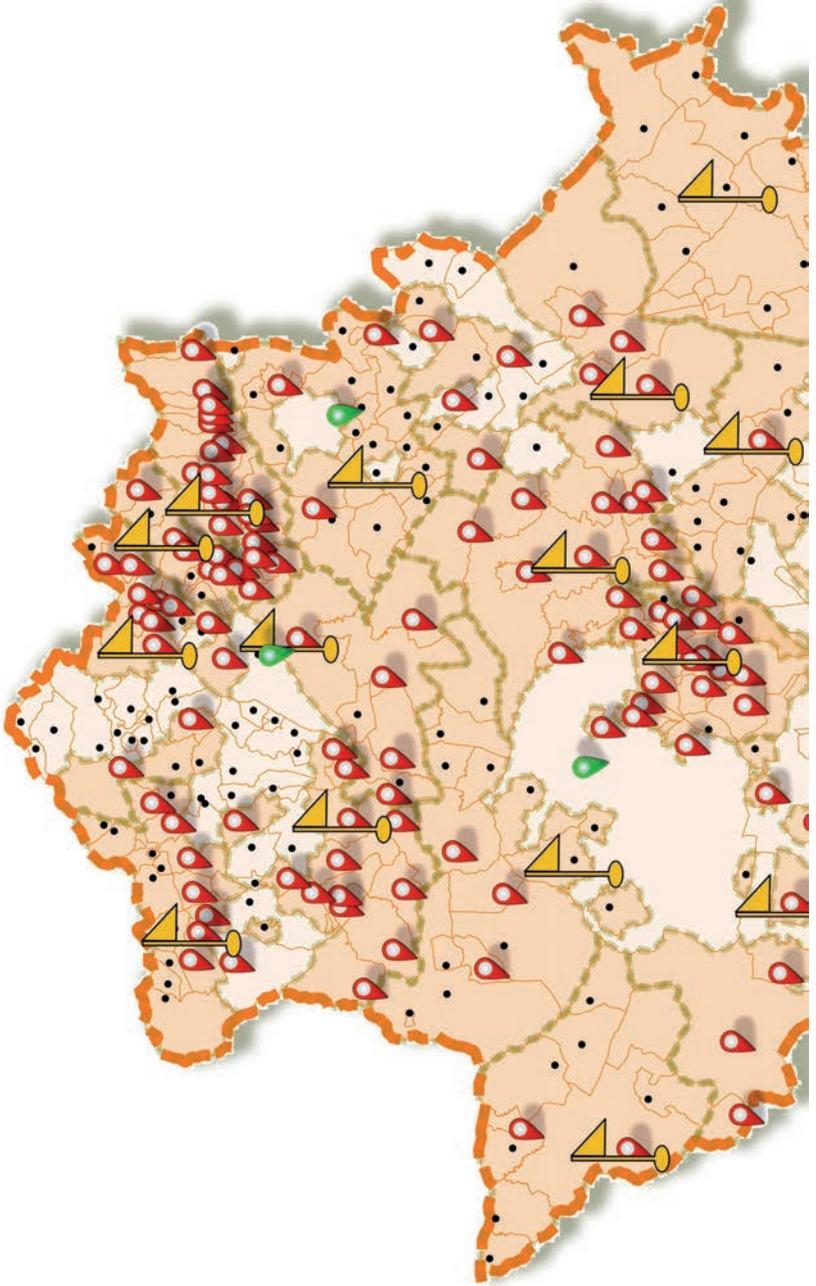
Talleres y debate ciudades amigas de la infancia **ciudades compactas y diversas**

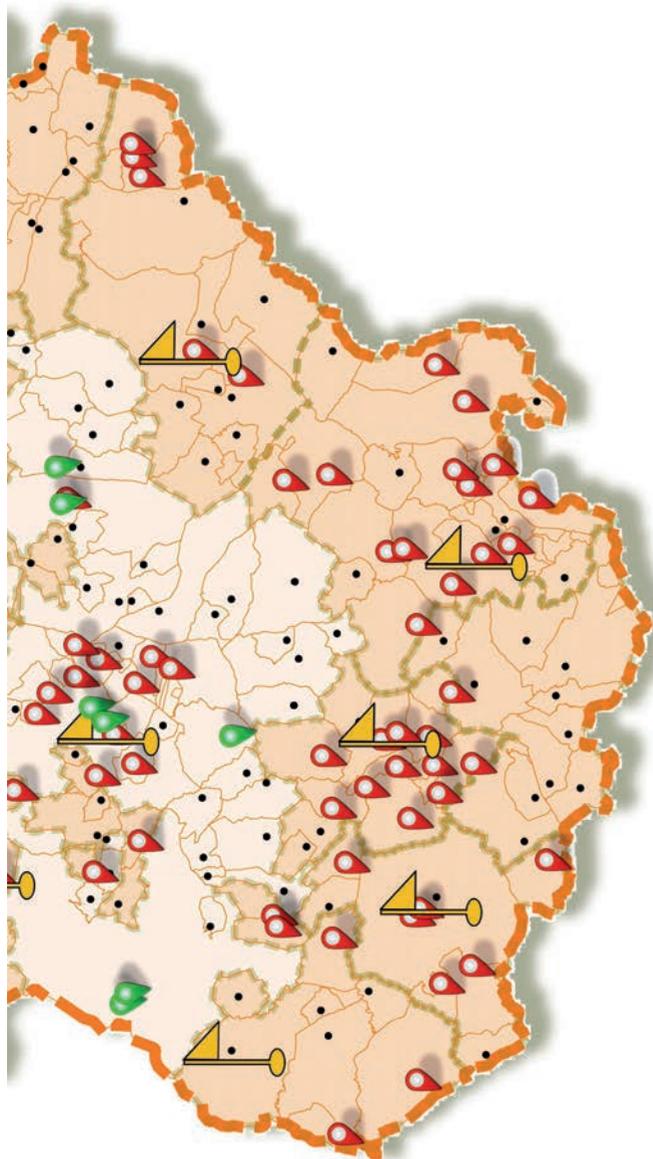
Transporte público cercano y frecuente. **Carriles bici.**

Espacios libres conectados y seguros



PULSO DE LA PARTICIPACIÓN





Municipios de EXTREMADURA



Participación activa municipal



Poblaciones que agrupan sedes de órganos administrativos, instituciones, centros o asociaciones, con participación activa



Sedes de las Oficinas de Gestión Urbanística, con intervención en encuestas técnicas o mesas participativas



Ámbitos de las Oficinas de Gestión Urbanística



HITOS PARTICIPATIVOS EN MÉRIDA

Exposición Premios de Urbanismo y Ordenación del Territorio 2017

Consejería Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio



EL RETORNO



LOTUS. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

CRITERIOS DE ORDENACIÓN SOSTENIBLE



LA LOTUS ES LA **AGENDA URBANA** DE EXTREMADURA

Todos los instrumentos de Ordenación territorial y Urbanística deben cumplir los COS (Criterios de Ordenación Sostenible)

Acción por el Clima:

Justificación de estudios de paisaje, contaminación lumínica, acústica y ruidos.

Movilidad sostenible; los sistemas generales urbanos de nueva creación deberán contener tres niveles de sección; peatones y ciclistas, transporte público y transporte colectivo, con esa jerarquización. En cascos históricos se favorecerán calles peatonales frente a las de tránsito rodado. Aparcamientos disuasorios.

Economía verde y circular para gestión de residuos y reutilización de materiales

Igualdad de Género:

Primero fue la hora de las ciudades accesibles.

Ahora es el momento de las ciudades para las mujeres. Serán las encargadas de velar por un urbanismo amable, inclusivo, un urbanismo para tod@s, a través de su mapeo de necesidades. El reconocimiento, la seguridad, la accesibilidad para poder compaginar la vida económica con la dependencia, la igualdad de oportunidades.

Salud y Bienestar:

Análisis de caminos escolares que contendrá: distancias, trayectos, conexiones, informe de policía local sobre su idoneidad desde el punto de vista de la seguridad. Primera ley que incorpora policía local.

Ciudades y Comunidades Sostenibles:

Las dotaciones y equipamientos serán especialmente justificados, ya que de estos depende nuestra cohesión social.

Justificación de la participación ciudadana.

Normas Técnicas en la incubadora: participación, género, paisaje, movilidad, caminos escolares, urbanismo bioclimático.

Derecho a la ciudad.

Declaración de Quito.



Los espacios para las relaciones **no son espacios residuales**

Primera ley que incluye mapas de riesgos para las mujeres:

Accesibilidad, reconocimiento, transporte público, seguridad

Cadena de tareas

Movilidad sostenible
Eficiencia de infraestructuras y edificios
Normas técnicas

LOTUS. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Suelo Rústico

EXTREMADURA
203 


Extremadura
BUENAS NOCHES

Nuevos usos vinculados y permitidos:
Energías renovables, turismo rural,
residencial

Todo el suelo es rústico:
Habrá suelo rústico protegido y restringido

economía verde y circular

asentamientos en suelo rústico,
regularización

reto demográfico

calificación rústica,
simplificar trámite,
más competencias municipales

Extremadura cuenta con una extensión de 41.633 km², de estos, el 30% es RED natura. Sólo está ocupado el 5% del territorio en superficie y en ella se distribuyen 388 municipios. La demanda de uso racional del suelo se hace urgente para equilibrar esta balanza.

En el suelo rústico deben tener cabida los usos agropecuarios tradicionales, así como nuevos aprovechamientos o actividades, con el estricto límite de la necesaria conservación de los valores ambientales; turismo rural, energías renovables, investigación, son usos que tienen su acomodo en este suelo. Estudios de paisaje

Se establecen medidas para facilitar las estrategias de economía verde y circular y su implantación que deben inspirar la planificación y ejecución del desarrollo socioeconómico futuro.

Se **crean los denominados asentamientos de suelo rústico como concentración de construcciones** que bajo el prisma del plan territorial y de forma sostenible pueden establecerse en el territorio. Para las existentes: Canon medioambiental en tanto se regularicen.

Los nuevos usos permitidos y los vinculados serán autorizados por los municipios con ayuda de las Oficinas Técnicas Urbanísticas.

En el suelo rústico, tiene cabida el uso residencial, que no tendrá la misma consideración de la vivienda, que debe producirse en tramas urbanas.

Viabilidad de **nuevos usos y actividades en suelo rústico**

economía verde y circular

mejora en la implantación de protecciones sectoriales

asentamientos suelo rústico: concepción positiva

simplificación de trámites autorizatorios

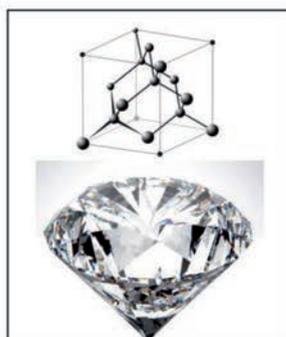
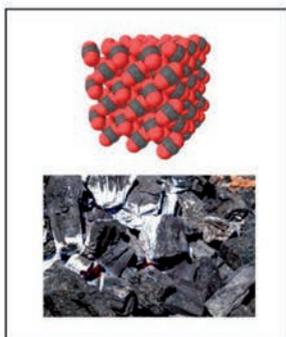
impulso al desarrollo de **competencias municipales**

mayor autonomía en el uso de suelo rústico.

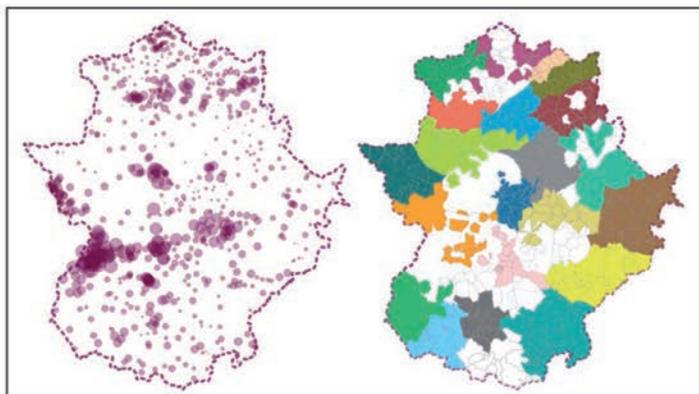
Estudios de paisaje.

LOTUS. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

ORDENACIÓN TERRITORIAL



LA FORMA EN QUE SE UNEN Y ORDENAN LOS ÁTOMOS DE CARBONO DETERMINA UNA GRAN DIFERENCIA



LA FORMA DE ENTENDER EL TERRITORIO DETERMINA LA DIFERENCIA

Se establecen **criterios sobre sostenibilidad** que han de guiar necesariamente la redacción de los planes, tanto de los territoriales como de los urbanísticos. La sostenibilidad la ley la contempla en tres facetas: **territorial, medio ambiental y de cohesión social**.

Los criterios de ordenación comprenden aspectos como la movilidad y la accesibilidad, el patrimonio cultural, la eficiencia energética, la perspectiva de género y el medio ambiente natural y urbano.

Los planes de ordenación territorial condicionan todos los planes de inferior rango y adquieren la capacidad de fijar los estándares de planeamiento de sus ámbitos, de establecer dotaciones supramunicipales y de vincular los planes de la administración y de los particulares.

Los planes territoriales pueden redactarse a instancia de los municipios que, también, se integran en la comisión que dirige su redacción.

Nueva categoría de planes, los **planes de suelo rústico**, para ordenar lo natural conforme a sus propias reglas en lugar de hacerlo fragmentariamente según la división administrativa de los términos municipales.

Los **proyectos de interés regional** se reformulan poniendo el énfasis en su utilidad pública e interés social. Se conciben solamente para **actuaciones públicas** de infraestructuras, servicios, dotaciones o instalaciones. Se excluyen, así, para la construcción de ámbitos urbanos, para los que se cuenta con el planeamiento urbanístico.

La sostenibilidad como directriz de la ley.

La perspectiva territorial fuente de toda la ordenación, con mayor participación municipal

Se concibe el urbanismo por comarcas que se comportan como ciudades de las que los municipios son barrios

Se excluyen de los PIR los desarrollos urbanos

El urbanismo de forma comarcal nos hace fuertes, de forma individualizada nos dispersa.

LOTUS. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

ORDENACIÓN URBANÍSTICA



Se clarifican las clases de suelo. Urbano y urbanizable desapareciendo la categorización de suelo urbano no consolidado que tantos problemas ha dado.

Los estándares analizan el grado de sostenibilidad de los núcleos existentes mediante criterios cuantitativos y se computan en función de la población. Sólo deberán hacerse nuevas reservas cuando los núcleos presenten déficits. La reserva de vivienda deberá ajustarse a las políticas de vivienda desarrolladas en su legislación específica.

Se establecen las Normas Técnicas de Planeamiento para el desarrollo de criterios de redacción y tramitación del planeamiento.

Se propone un modelo de cuantificación que valore la evolución de los núcleos hacia un modelo más compacto y sostenible, con respeto a la identidad de cada municipio, mediante la valoración de indicadores y estándares de cumplimiento mínimo, que podrán ser fijados por estudios territoriales de ámbito comarcal. En las exigencias se consideran las diferencias entre los núcleos de base (< 5.000 hab.) y de los núcleos de relevancia territorial, incluidos los sistemas generales urbanos y supramunicipales.

Se diferencian el Plan General Estructural con competencia autonómica del Plan General Detallado de competencia municipal, facilitando su tramitación y clarificando competencias.

La sostenibilidad como directriz de la ley.

Indicadores y estándares de sostenibilidad urbanística y COUs

Introducción de criterios: movilidad sostenible, perspectiva de género y eficiencia energética

Distinción entre Plan General

Estructural y Detallado.

Diferenciación entre ámbitos de ordenación y gestión

Normas técnicas de planeamiento

para el desarrollo de los Criterios de Ordenación Urbanística

LOTUS. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

GESTIÓN URBANÍSTICA



Se flexibiliza y agiliza la gestión en los pequeños municipios (< 5.000 habitantes), tanto para la creación de nuevo suelo urbanizado como para la renovación y regeneración urbanas, mediante nuevos procedimientos simplificados que no precisan de la programación previa de las actuaciones de urbanización.

Se extienden esos nuevos procesos simplificados también a las actuaciones de menor escala a realizar en el suelo urbano en los municipios de relevancia territorial (población superior a 5.000 habitantes), especialmente en las actuaciones de renovación de la urbanización.

En los municipios de relevancia territorial, para las actuaciones sistemáticas de urbanización sometidas a previa programación, introduce medidas puntuales de agilización de la tramitación y se corrigen disfunciones apreciadas con la práctica.

Se clarificar el régimen del suelo, diferenciando cada una de las situaciones básicas en que el mismo puede encontrarse en función del tipo de actuación al que tenga que ser sometido, enumerando para cada una de ellas los derechos y obligaciones de sus propietarios.

Se establece, en el régimen transitorio, la posibilidad de reiniciar los procedimientos relativos a las actuaciones urbanizadoras caducadas, aprovechando los trámites ya realizados y los avales depositados.

La sostenibilidad como directriz de la ley.

Flexibiliza la gestión en los pequeños municipios

Nuevos procedimientos simplificados también para las actuaciones de menor escala en suelo urbano

medidas puntuales de agilización para las actuaciones programadas

clarificar las situaciones básicas del suelo

recuperación de actuaciones programadas paralizadas

LOTUS. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LICENCIAS y Disciplina Urbanística



PROCEDIMIENTOS DE CONTROL y
de PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD
URBANÍSTICA



Se introduce un nuevo régimen, más claro y preciso, para regular los supuestos de fuera de ordenación, distinguiendo entre la situación de *fuera de ordenación* debida a la aprobación de nuevo planeamiento, de la originada por *actuaciones disconformes con la legalidad urbanística*.

Se mantiene el régimen de **licencia** y de **comunicación previa**, pero la mera presentación de la comunicación previa va a facultar al interesado para ejecutar las obras o desarrollar la actividad. En aras de una mayor simplificación, la licencia de actividad será exigible, principalmente, cuando se precise de autorización ambiental integrada o unificada.

La nueva regulación presta especial atención a la debida **coordinación e integración con los instrumentos de intervención ambiental**, tratando de evitar duplicidades.

El **plazo de caducidad de la acción para ordenar la restauración de la legalidad se amplía a 10 años**. Manteniendo la inexistencia de caducidad en determinados casos.

Se reduce **significativamente la cuantía de las sanciones económicas**, que van a oscilar entre 100 y 150.000 €.

La **competencia** para imponer sanciones por **infracciones graves y muy graves**, corresponderá al **Pleno del Ayuntamiento** y no a la Alcaldía.

Se distingue entre el régimen de **fuera de ordenación** y de **actuaciones disconformes**

Se clarifican los procedimientos de **licencia** y **comunicación previa**

Se flexibilizan los requisitos para **la implantación de actividades**

Se amplía el plazo para restaurar la legalidad urbanística, de 4 a **10 años**

Reducción de la cuantía de las multas

Competencia **Pleno del Ayuntamiento** infracciones graves y muy graves.

Primera Fase:
LA SEMILLA



